



Suscribese en la imprenta del editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.

Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

# BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS.

## ARTICULO DE OFICIO.

### INTENDENCIA.

NOTA número 4.º de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasacion se ha solicitado en uso de la facultad concedida en el artículo 4.º del real decreto de 19 de febrero último á cualquiera español ó extranjero, la que con arreglo al artículo 5.º de dicho real decreto se inserta en el Boletin oficial.

Número respectivo de las fincas.	Clase de estas.	Pueblo donde radican.	Corporación á que han correspondido.
41.....	La dehesa titulada de Aliman.....	Término de Ajofrin.	Convento de Dominicos de S. Pedro Mártir de Toledo.
42.....	La dehesa titulada de Daravales.....	Id. de Mascaraque.	Id.
43.....	Un olivar llamado S. Marcos.....	Id. de Mazarambroz.	Trinitarios calzados de esta ciudad.
44.....	Un pago de viñas y olivas llamado los Guijos.....		
45.....	Un olivar llamado el Pradillo del hombre muerto.		
46.....	La dehesa de Daramezas.....	Id. de Toledo.....	Convento de Religiosas de Santo Domingo el Real de esta ciudad.
47.....	La dehesa de Majazul.....	Id. de Vargas.....	Convento de Dominicos de S. Pedro Mártir de id.

Toledo 22 de julio de 1836.—Domingo Lopez de Castro.

de la venta de bienes nacionales.

FINCAS CUYOS REMATES FUERON APROBADOS POR LA INTENDENCIA.

ANUNCIO N.º 49.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín núm. 7 de 3 de junio anterior, bajo el anuncio núm. 16, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes, por los juzgados de los Sres. D. Luis Mayans y D. Juan José Rodríguez Baldozera, jueces de primera instancia de esta capital, y escribanías de D. Francisco Casado y D. Martín Santin.

Una casa sita en esta corte calle de la Fresa con vuelta á la plazuela de Sta. Cruz, números 7 y 12, manzana 497, rematada en rs. vn. 452.000

Otra id. id. calle del Amor de Dios con vuelta á la de San Juan, números 21 y 1, manzana 239. 390.000

Otra id. id. plazuela del Anjel, número 13, manzana 214. 1,020.000

La tahona titulada de la Trinidad, núm. 4, con entrada por la calle de los Remedios, núm. 8, manzana 158. 571.000

Otra id. id. plazuela de san Ginés, núm. 9, manzana 388. 325.000

Otra id. id. calle de Barrionuevo, núm. 11, manzana 258. 2,040.000

Madrid 14 de julio de 1836.—Mateo de Murga.

ANUNCIO N.º 50.

Remitidos á la direccion jeneral de rentas y arbitrios de amortizacion los testimonios correspondientes á las fincas rematadas en esta corte en los días 28, 30 de junio y 1.º del corriente, cuya aprobacion del señor intendente se publicó en el anuncio núm. 47 del Boletín núm. 15 del martes 12 del corriente, han sido adjudicadas por la junta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la concede por el artículo 58 de la real instruccion de 1.º de marzo, á los sujetos que se expresarán las fincas siguientes:

En Madrid.

A D. Vicente Juan Perez, vecino de esta corte, una casa sita en la costanilla de los Desamparados, señalada con el núm. 44, manzana 250, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de esta corte, en la cantidad liquida de rs. vn. 591.000

A D. José Cano, vecino de idem, una casa sita en la calle de Ita á la de

Alcalá, núm. 10, manzana 265, que perteneció al suprimido convento de la Trinidad Calzada, rematada en rs. vn. 332.000

A D. José Cano, id., otra casa sita en la calle del Caballero de Gracia, núm. 9, manzana 295, perteneciente que fué á la suprimida congregacion de san Felipe Neri, en. 613.000

A D. Antonio Guillermo Moreno una casa sita en la calle de Bordadores, número 5, manzana 389, que perteneció á dicha congregacion de san Felipe Neri, en. 2,600.000

A D. Vicente Juan Perez, vecino de esta corte, otra casa sita en la calle de Leganitos, núm. 18, manzana 522, que perteneció al suprimido convento de PP. Dominicos del Rosario, en. 840.000

A D. Tomas Jordan, vecino de id., una casa sita en la calle de las Platerías, número 26, manzana 417, perteneciente que fué á la suprimida congregacion del Salvador, en. 401.000

A D. Leon Garcia Villareal, vecino de id., dos casas que forman una sola sitas en la calle de Relatores, números 4 y 6, manzana 158, que pertenecieron al suprimido convento de la Trinidad Calzada, en. 1,400.000

A D. Francisco Noriega, vecino de id., una casa sita en la calle de la Concepcion Gerónima, núm. 30, manzana 165, que perteneció al suprimido convento de la Merced Calzada, en. 900.000

A D. Tomas Jordan, vecino de id., otra casa sita en la calle de Cantarranas, núm. 30, manzana 207, que perteneció al suprimido convento de la Trinidad Calzada, en. 671.000

A D. Francisco Elias, vecino de id., otra casa sita calle de Tudescos, núm. 26, manzana 373, que perteneció al suprimido convento del Espiritu Santo, en. 409.000

A D. Vicente Juan Perez, vecino de id., una casa sita en la Puerta del Sol, núm. 7, manzana 207, perteneciente que fué al suprimido convento de la Victoria, en. 1,600.000

A D. José Cano, vecino de id., una casa sita calle de Atocha, número 45, manzana 234, que perteneció á la congregacion de san Felipe Neri, en. 1,501.000

A D. Juan Maria Alvarez, vecino de id., otra casa sita en la calle del Olivo, núm. 19, manzana 365, que perteneció á la suprimida congregacion del Salvador, en. 211.000

A D. Mariano del Prado, vecino de id., una casa sita en la calle del

Pozo, núm. 43, manzana 244, que perteneció al suprimido convento de la Victoria, en..... 256.000

A D. Francisco Palomo, vecino de id., una casa sita en la Puerta del Sol, núm. 26, manzana 380, que perteneció á la suprimida congregacion del Salvador, en..... 200.000

A D. Angel Indo, vecino de id., una casa sita en la calle del Leon, núm. 51, manzana 237, perteneciente que fue al suprimido convento de la Trinidad calzada, en..... 464.000

A D. Leandro Rodrigo, vecino de id., una casa sita en la calle del Ave. Maria, núm. 28, manzana 38, que perteneció al suprimido convento de la Trinidad calzada, en..... 680.000

A D. Manuel Safont, vecino de id., una casa sita en la calle de la Aduana Vieja, núm. 4, manzana 206, que perteneció al referido convento, en..... 460.000

A D. Manuel Anduaga, vecino de id., una casa sita en la calle del Desengaño con vuelta á la del Olivo alto y Travesía de la Mata, señalada con los núms. 27, 39 y 2, manzana 367, que perteneció al suprimido convento de Clerigos de Portaceli, en..... 961.000

A D. Leon Villaldea, vecino de id., una casa sita calle de Milanese con vuelta á las Platerías, núm. 4, manzana 447, perteneciente que fue á la suprimida congregacion de san Felipe Neri, en..... 520.000

A D. Angel Indo, vecino de id., otra casa sita en la calle del Carmen, núm. 22, manzana 352, que perteneció al suprimido convento del Carmen calzado, en..... 4,321.000

A D. José Cano, vecino de id., otra casa sita en la calle de Barrio nuevo, núm. 43, manzana 458, que perteneció al estinguido convento de la Trinidad calzada, en..... 672.000

A D. Aureliano Bernete, vecino de id., una casa sita calle de Cantarranas, con vuelta á la del Leon, núms. 2 y 15, manzana 203, que perteneció á la suprimida congregacion del Salvador, en..... 700.000

A D. Sebastian de Satron, vecino de id., una casa sita calle de las Infantas, núm. 28, manzana 300, que perteneció al suprimido convento de la Victoria, en..... 457.000

A D. Angel Indo, vecino de id., una casa sita calle del Baño, núm. 49, manzana 220, que perteneció al suprimido convento de la Trinidad calzada, en..... 405.000

La misma junta, habiendo examinado los expedientes de los remates celebrados en varias provincias, y comparados sus valores con los celebrados en esta corte, se ha servido adjudicar las que se espresarán á los sujetos siguientes:

*En la provincia de la Mancha.*

A D. Antonio Garcia, vecino de Miguelturra, un majuelo sito en las Paradillas del mismo pueblo, perteneciente al convento de monjas Mercenarias, en..... 50.868

*En la provincia de Cádiz.*

A D. José Azpiazu, vecino de Cádiz, una casa en dicha ciudad, calle del Puerto, núm. 72, que perteneció al suprimido convento de la Merced, en..... 521.800

A D. José María Pastor, vecino de id. una casa en dicha ciudad y calle del Sacramento, núm. 165<sup>1</sup>/<sub>2</sub>, perteneciente al suprimido convento de san Agustin, en..... 505.000

A D. Pedro Pascual Vela, de dicha ciudad, una casa en id., calle del Calvario, núm. 135, que perteneció al referido convento, en..... 460.000

A D. Julian Lopez, de la ciudad de Cádiz otra casa en la calle del Rosario, núm. 73, que perteneció al referido convento, en..... 490.000

A D. Joan Alvarez, de la referida ciudad, otra casa en id., calle de la Amargura, núm. 4, que perteneció al suprimido convento de santo Domingo, en..... 247.000

A D. Juan Morenco, de la referida ciudad, una casa calle del Boquete, esquina á la plazuela de san Juan de Dios, que perteneció al suprimido convento de la Merced, en..... 512.000

A D. Manuel Sanchez de la Concha, de la misma ciudad, otra casa calle de san Francisco Javier, número 120, que perteneció al suprimido convento de san Agustin, en..... 466.500

A D. Rafael Aberam, de la misma ciudad, una casa en la plazuela de Loreto, núm. 407, que perteneció al referido convento, en..... 512.800

A D. Julian Lopez, de la referida ciudad, otra casa calle de los Negros, esquina á la Nueva, núm. 42, que perteneció al suprimido convento de la Merced, en..... 400.000

A D. Juan Amblard, de la misma ciudad, otra casa calle de san Francisco Javier, que perteneció al suprimido convento de san Agustin, en..... 80.500

El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion. Mateo de Murga.

PINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO n.º 51.

Por providencia del señor intendente de la provincia de Leon se han señalado los dias 7 y 13 del próximo mes de agosto, ante el juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la real instruccion de 4.º de marzo último se verificará en el mismo dia y hora de once á doce en esta capital en sus casas consistoriales, ante el Sr. D. Luis Mayans, ministro honorario de la real audiencia de Zaragoza, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador sindico, á los remates siguientes:

*Para el 7 de agosto: fincas que pertenecieron al suprimido convento de Sta. Maria la Real de Trianos.*

Dos casas de molino existentes en el término de la villa de Sahagun, tasadas en 42.902 rs. vn.

*Para el 13 del mismo: fincas que pertenecieron á los conventos de S. Agustin de Benevivre y San Benito de Sahagun.*

Una casa tasada en 3000 rs. vn.

Una cuadra y cocina de horno, en 4000 rs. vn.

Un prado de medio carro de yerba, en 80 rs. vn.

Una tierra de 4 fanegas, en 4056 rs. vn.

Un pedazo de 2 fanegas, en 528 rs. vn.

Un pedazo de tierra secano en 300 rs. vn.

Un trozo de monte mata rastrera, en 4150 rs. vn.

ANUNCIO n.º 52.

Por providencia del señor intendente de la provincia de Murcia está señalado el 9 de agosto próximo, ante el juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la real instruccion de 4.º de marzo último se verificará en las casas consistoriales de esta capital, en el mismo dia y hora de once á doce; ante el Sr. Don Luis Mayans, ministro honorario de la real audiencia de Zaragoza, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del comisionado administrador de los arbitrios de amortizacion ó persona que le represente, y con citacion del procurador sindico.

*Que pertenecieron á los Carmelitas Descalzos de dicha ciudad.*

Un cuadron de tierra de olivar en el partido de la Media Legua, su cabida dos tahullas, tasadas en 2400 rs.

Una casa en la calle de la Puerta de Orihuela, número 38, en 4800 rs.

Otra id. en dicha calle, núm. 39, en 4500 rs.

Otra id. en id. núm. 41, en 3500 rs.

Otra id. en id., núm. 42, en 3600 rs.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados,

en los dias y horas que se citan.—Madrid 14 de julio de 1836.—El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion, Mateo de Murga.

TOLEDO.

Julio 25 de 1836.

Con motivo de los dias de nuestra benéfica REINA GOBERNADORA se adornó ayer el exterior de las casas consistoriales, colocando en el balcon principal el retrato de la angelical ISABEL II. Un piquete de granaderos y cazadores de la Guardia nacional hizo los honores todo el dia. Por la noche hubo iluminacion jeneral; y la banda de música del rejimiento provincial de Eciija entonó varias canciones patrióticas y piezas escojidas desde las nueve hasta las once, en cuya hora empezó el baile que por suscripcion se habia dispuesto en las mismas casas consistoriales para solemnizar mas tan plausible dia.

Ocaña 24 de julio.

El ilustre ayuntamiento de esta villa ha tenido la satisfaccion de presidir el exámen público jeneral de gramática castellana y latinidad, que en solemnidad de los dias de nuestra augusta Reina Gobernadora se ha celebrado en sus salas consistoriales. El preceptor D. Manuel Crespo y Peñalver, inauguró el acto con un discurso sobre la historia de la lengua castellana. El mismo examinó á sus discipulos con arreglo al programa presentado de antemano, divididos por clases en lo perteneciente á gramática latina, elementos de retórica, mitolojia, ritos romanos y gramática castellana. Fueron examinados en la clase de mayores D. Plácido Pereira, D. Juan Gonzalez de Vega, D. Gregorio Rodriguez Alto, D. Juan Garcia y D. Emeterio Vaquero. En la de sintaxis Don Manuel Ortiz, D. Antero Bujanda, D. Tomas Cabero y D. Juan Leiva. En la de rudimentos D. Miguel Lamberti, D. Vicente Rodriguez Alto, D. Epifanio Boga, D. Gregorio Ufano, D. Pedro Bominet, D. Francisco Guerra, D. José María Cachupin, D. José Leiva, D. Manuel Antonio Ramirez, D. Julian Osorio, D. Francisco Sainz Bravo, D. Manuel Ortiz Carbajal. Y en la de gramática castellana D. Blas Avilés, D. Pascual Muñoz y D. Salvador Reina.

El ilustre ayuntamiento costeó á sus espensas cuatro medallas de peso de una onza de plata con la inscripcion, al anverso *la aplicacion premiada*, y por el reverso *por Isabel II*, las cuales fueron adjudicadas por los jueces al mas sobresaliente en cada clase. Obtuvo la primera D. Plácido Pereira, la segunda D. Manuel Ortiz, la tercera D. Vicente Rodriguez Alto, y la cuarta D. Pascual Muñoz, que les fueron puestas al pecho del modo mas interesante por el Dr. D. Ramon Jimenez Hervas, cura propio de S. Pedro y Sta. Maria de esta villa; con lo que se concluyó el acto, quedando el ilustre ayuntamiento y los espectadores satisfechos de los adelantos y buen método en la enseñanza de esta cátedra pública.

Toledo: Imprenta de D. José de Cea.